



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/04/2016

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 004 2015 00229 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DOETH FLOREZ RICO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto niega medidas cautelares	14/04/2016	1	10
68001 11 02 000 2015 01042 00	Acción Disciplinaria	CLAUDIA JANETH VARELA VILLALBA	JULIO CESAR CALDERON MORA	Auto Ordena Remisión de Expediente A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER, POR CARECER ESTE DESPACHO JUDICIAL DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO	14/04/2016	1	32
68001 33 33 004 2016 00002 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUBERTO CESAR GOMEZ GAMARRA	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Auto Rechaza Demanda	14/04/2016	1	42
68001 33 33 004 2016 00097 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA MATILDE RUEDA DE CASTRO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto admite demanda	14/04/2016	1	34
68001 33 33 004 2016 00100 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MARINA JAIMES GRANDOS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONPREMAG	Auto admite demanda	14/04/2016	1	48
68001 33 33 004 2016 00101 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FARIDES DEL CARMEN DIAZ DE DIAZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda	14/04/2016	1	21
68001 33 33 004 2016 00103 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDO ALBERTO CARDONA GIRALDO	CAJA DE USELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	14/04/2016	1	21
68001 33 33 004 2016 00104 00	Reparación Directa	MARIA VIRGELINA QUINTERO VARGAS	METROLINEA S.A	Auto inadmite demanda	14/04/2016	1	43

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

